

Señor (a)
ANONIMO
camilom9413@hotmail.com
CL 5 A SUR 80 G 58

Decisión empresarial No. 1665985 emitida el día 7 de junio de 2025 en Bogotá D.C.,
Por medio de la cual se resuelve el Derecho de Petición No. 1735196 del día 29 de mayo de 2025

CONTESTACIÓN.

1. En atención a la comunicación **20252000116771**, de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos. Traslado de solicitud, remitida por el Instituto para la economía social -IPES. Correo E - Respuesta al Radicado IPES No. 10-814-2025-007004 Registro de Petición No. 1878542025. Referencia: Radicado UAESP No. 20257000254032 del 05 de mayo de 2025., **objeto del presente oficio**, donde la unidad manifiesta:

"(...)

Asunto: **Traslado de solicitud, remitida por el Instituto para la economía social -IPES. Correo E - Respuesta al Radicado IPES No. 10-814-2025-007004 Registro de Petición No. 1878542025.**

Referencia: **Radicado UAESP No. 20257000254032 del 05 de mayo de 2025.**

Respetado Ingeniero Gómez, reciba un cordial saludo.

Mediante la presente damos traslado del oficio de la referencia, remitido por el Instituto para la economía social -IPES, para que en el marco de sus obligaciones contractuales, se realice una visita de campo en el sector citado en el radicado adjunto con el fin de establecer **en materia de Recolección, Barrido y Limpieza**: i) revisar la situación manifestada por el peticionario, ii) verificar el estado actual del lugar, y iii) planear y ejecutar las actividades correctivas y preventivas encaminadas a solucionar la problemática en el sector.

(...)

110701
Bogotá, D.C.

Señor(a):
ANÓNIMO
camilom9413@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al Radicado IPES No. 10-814-2025-007004
Registro de Petición No.

Respetado(a) señor(a),

En atención al asunto de la referencia, en el marco de las competencias atribuidas por el artículo 79 del Acuerdo 257 de 2006 y la misión definida por el Instituto para la Economía Social -IPES, la cual señala que "El Instituto lidera acciones que mejoran las condiciones de las personas de la Economía Social, fortalecen sus capacidades culturales y comerciales e impulsan su bienestar integral. Así mismo, contribuimos al abastecimiento y seguridad alimentaria, al progreso productivo, turístico y gastronómico de Bogotá", de manera atenta, me permito dar respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

Como quiera que, en su solicitud indica "(...) A quien corresponda, los residentes del conjunto Terra castilla, ubicado frente al Mercakol, solicitamos con urgencia la intervención de las autoridades competentes y de la constructora las Gaias ante la grave situación que estamos enfrentando debido a la invasión del espacio público por parte de vendedores ambulantes, especialmente de pescado y otros alimentos perecederos, esta problemática ha generado múltiples afectaciones a la calidad de vida de los habitantes del sector, entre ellas: problemas de salubridad, incluyendo presencia de roedores debido al manejo inadecuado de residuos y alimentos, riesgos sanitarios, ya que muchos vendedores no cumplen con las normas básicas de refrigeración ni manipulación de alimentos, altos niveles de ruido y congestión vehicular ocasionados por las carretillas y el desorden en la vía pública, contaminación visual y auditiva constante, movilidad totalmente colapsada, como puede observarse en las imágenes adjuntas, el deplorable estado de las vías, que

INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES
COMUNICACIONES - ENVIADAS

AL CONTESTAR POR FAVOR CITE:

Radicado: **10-814-2025-006478**

Fecha: 30/04/2025 - 04:35 PM

Por: ADRIANA BAUTISTA QUIROGA

Por: ANÓNIMO

As: 3 Anexos: 0

2025-007004

(...)"

CONSIDERACIONES.

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P., (en adelante Ciudad Limpia) para dar respuesta a su petición, conforme el contrato de concesión 285 de 2018 y la resolución UAESP 026 de 2018 en lo concerniente al servicio público de aseo, el área encargada manifestó mediante el PQR **1735196**.

Se permite realizar la visita correspondiente a la dirección de los hechos, por lo tanto, se informa que, en el sector de María Paz se realizan mensualmente acciones de gestión social dirigidas a comerciantes formales e informales, población recuperadora, residentes y población flotante, con el objetivo de mitigar la problemática de arrojo de residuos en el espacio público, esto incluye el sector de la Kr 80 G, calles 34 y 38 sur, parque principal, puertas 1, 7, 8 y 9. También, se realizan acciones de recolección barrido y limpieza adicionales a lo estipulado en el contrato de concesión 285 de 2018. Trimestralmente, se presenta un informe de dichas acciones a la UAESP, que a su vez traslada a las comisiones de trabajo dentro de la acción popular, se adjunta copia de los informes. Se aclara que el operador de aseo no es ente de vigilancia y control y los comportamientos contrarios a la norma son responsabilidad de la autoridad competente. Se intervendrá con acciones pedagógicas el día 17 de junio de 2025.

Por último, se reitera al usuario que el mal manejo que los usuarios o terceros hagan del servicio como sea disposición inadecuada de residuos mixtos (*escombros, tierra etc*) sobre la vía pública o en sitios donde NO se presta el servicio de recolección domiciliaria de acuerdo con la reglamentación legal vigente, o incluso la presentación de los residuos ordinarios domiciliarios por fuera de las frecuencias de recolección; No es competencia de Ciudad Limpia generar la recolección de dichos residuos, ya que; dichas acciones generadas por terceros o usuarios del servicio es un claro incumplimiento al contrato de prestación del servicio, cabe aclarar que existe la excepción para habilitar dichos residuos y se da cuando se solicita su habilitación por medio de entidad ambiental competente o a través de la línea 110, ya que; la inadecuada disposición de residuos es un actuar contrario a lo estipulado en el artículo 111 de la ley 1801 de 2016, por ende es deber de las entidades policivas y distritales prever y controlar o mitigar dichas acciones generadas por terceros.

En el mismo sentido respecto a la población habitante de calle, nosotros no somos entidad distrital o competente para generar recuperaciones al espacio público, o acciones correctivas, para ello el usuario debe requerir a la alcaldía local en las acciones afirmativas respectivas frente a dicha población flotante.

DECISIÓN.

Se permite informar que, en el sector de María Paz mensualmente se realiza operaciones, de aseo y limpieza de los residuos mixtos, y gestiones informativas, con el objetivo de mitigar la problemática de arrojados de residuos, en el espacio público, se hará seguimiento, garantizando el área limpia, conforme el alcance contractual.

1. Esperamos de esta manera haber dado trámite a su petición. Cualquier inquietud adicional con gusto será aclarada en nuestras oficinas, en el Centro de Atención al Usuario en la Av. Boyacá No. 6B 20/28, por medio del correo electrónico linea110@proceraseo.co, o en la línea 110.

PROCEDENCIA DE RECURSOS.

1.1 Es preciso indicarle que, una vez se entienda notificado de la presente de acuerdo como lo establece el artículo 159 de la ley 142 de 1994, contra esta decisión, **No** proceden los recursos de ley establecidos en el artículo 154 de la ley 142 de 1994, lo anterior ya que; no es un aspecto que deba seguir la actuación administrativa a los recursos legales, en el entendido de que según lo dispuesto en el Artículo 154 de la Ley 142 de 1994, los mecanismos de defensa allí señalados se interponen contra decisiones empresariales que afecten, cambien o modifiquen de forma directa actos constituidos de, negativa del contrato, suspensión, terminación, corte y facturación; y que además no son procedentes los recursos contra los actos de suspensión, terminación y corte, si con ellos se pretende discutir un acto de facturación que no fue objeto de recurso y/o reclamo oportuno, entendiéndose lo dicho, la presente respuesta hace sus veces como una decisión meramente informativa o reiterativa, téngase así lo mencionado en concordancia con lo estipulado en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

Notifíquese

Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECTOR COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: Iguerrero

Bogotá D.C., 8 de abril de 2025
G.O 509 - 2025

Doctora
CONSUELO ORDOÑEZ
Directora General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Av. Caracas No. 53 - 80

Ref.: Avance María Paz, acciones realizadas por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P, durante marzo.

Consideraciones generales

De acuerdo a las Acciones Populares nro. 2009-00257 y nro. 2006-00356 del barrio María Paz de la localidad de Kennedy, Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P se permite informar las gestiones realizadas durante el mes de marzo, completando así, el reporte del primer trimestre de 2025.



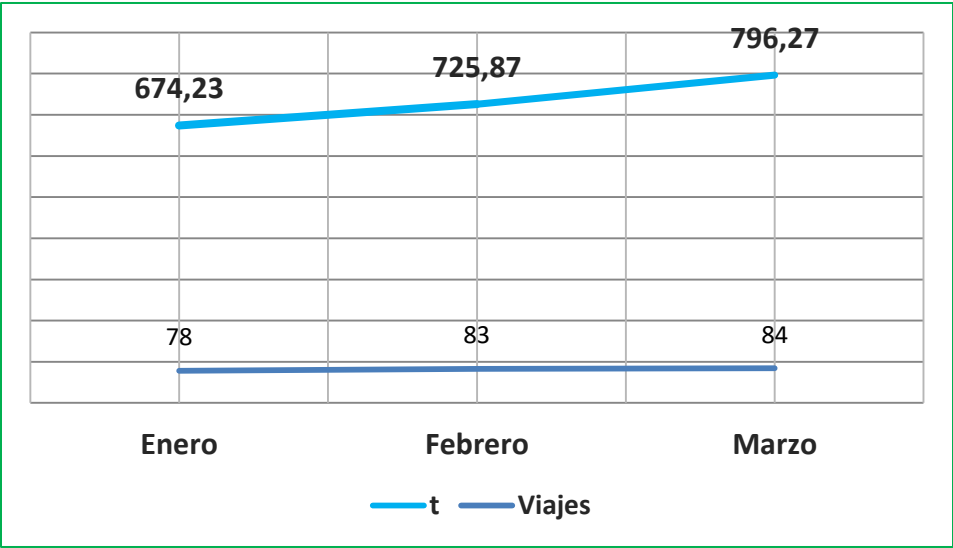
En el marco del esquema operativo, Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P tiene programada la recolección domiciliaria los martes, jueves y sábados en la mañana, en cuanto al esquema operativo de barrido por actualización en el Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIRS para Bogotá, este servicio se presta en María Paz dos veces al día los siete días de la semana con operación en el día y en la noche. De igual manera, la limpieza especial en las zonas críticas por las dinámicas comerciales que se dan en el espacio público (diagonal 38 sur a diagonal 34A sur entre carrera 80G a Av. Ciudad de Cali) se realiza diariamente.

Marzo de 2025

Durante el periodo, se prestaron los servicios de recolección, barrido y limpieza con normalidad, como parte de las acciones operativas del operador de aseo. Teniendo en cuenta las consideraciones especiales para el sector de María Paz, el servicio de barrido se presta con frecuencias adicionales, más de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS Bogotá, con 7 días de barrido a la semana en el día y 7 en la noche, para un total de 14 frecuencias.

A continuación, se relacionan los datos acumulados de recolección de residuos generados durante el primer trimestre:

PRIMER BIMESTRE 2025		
Mes	t	Viajes
Enero	674.23	78
Febrero	725.87	83
Marzo	796.27	84



Acciones operativas:

19 de marzo de 2025. Registro fotográfico, barrido y limpieza del sector en frecuencia día. Se realiza barrido, embolsado y recolección de punto afectado frecuentemente por acumulación de residuo disperso.



20 de marzo de 2025. Se realizan trabajos de despapele y raspado en zona irregular (andén y vía) afectada por arrojo de residuo originado por el comercio formal e informal. Se atiende la zona peatonal y ciclorruta de la calle 38 sur. Zonas de alta ocupación del espacio público. Se solicita acompañamiento de uniformados del CAI Caldas como medida preventiva.



20 de marzo de 2025. Recolección de residuo verde generado por comerciante informal de lichi, como arrojo en vía frente a puerta 8 de Corabastos.



29 de marzo de 2025. Atención con rastrillo y cepillo y despapele sobre calle 38 sur.



Acciones de gestión social

El componente de Relaciones con la Comunidad, experimenta nuevos acercamientos a la población vulnerable, recuperadora de materiales, cuya base de trabajo se encuentra en el sector de la calle 34 sur en María Paz. De esta manera, prueba con nuevos ejercicios pedagógicos que le permita un acercamiento a la construcción de confianza con dicha población.

1 de marzo de 2025. En articulación con la Organización Recycla Latam, la Asociación Medioambiental de Recicladores Emer y las juntas de acción comunal de María Paz y Llano Grande, celebró el Día Mundial del Reciclador de Oficio. se contó con la participación de población recicladora del sector de María Paz, Llano Grande, Pinar del Río, Saucedal y San Carlos. En el salón comunal del barrio Llano grande, se brindó atención a la población recicladora con oferta institucional, incentivos, charla de concientización sobre la importancia de garantizar entre todos el área limpia, como aporte al cuidado del medio ambiente. Este ejercicio buscó dar reconocimiento a la importancia de su labor. Se realizó intervención a carretas (zorros) con pintura a la estructura de estos vehículos, dentro de una actividad denominada “Pinta Echando Carreta”



31 de marzo de 2025. Desde una barca de papel, se invitó a la población recuperadora de materiales y otros vecinos en el sector de la calle 34 sur y el parque de María Paz, para recuperar materiales abandonados en el espacio público, como un ejercicio de concientización, cuya metáfora deja el mensaje de estar muy cerca de flotar entre los residuos.



Adicionalmente a las actividades implementadas, el equipo de gestión social ha participado en las acciones de coordinación, de acuerdo a las comisiones creadas para dar respuesta al fallo de la acción popular: reuniones preparatorias, PMU megatoma y reunión en la Secretaría Distrital Judicial. Durante el mes marzo se participó en las megatomas del 12 y 20-21 de marzo, así como la reunión de comisiones en la Alcaldía Mayor, liderada por la Secretaría Distrital Jurídica el 21 de marzo.

Cordialmente,

EDGAR GOMEZ OSORIO
Director Operativo

Bogotá D.C., 27 de enero de 2025.
G.O 113 - 2024

Doctora
CONSUELO ORDOÑEZ
Directora General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Av. Caracas No. 53 - 80

Ref.: Informe sector María Paz, acciones realizadas por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P, cuarto trimestre 2025.

Consideraciones generales

De acuerdo a las Acciones Populares nro. 2009-00257 y nro. 2006-00356 del barrio María Paz de la localidad de Kennedy, Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P se permite informar las gestiones realizadas en el cuarto trimestre de 2024 y cifras actualizadas al mes de diciembre de 2024, en el sector de referencia.



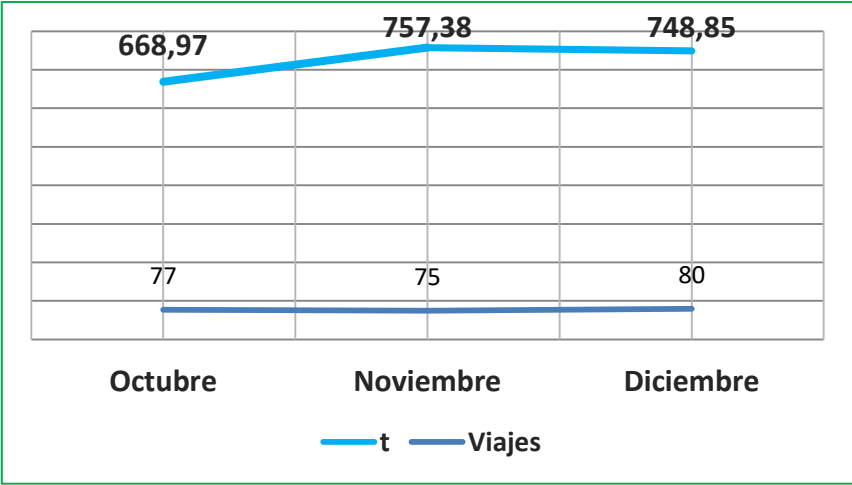
En el marco del esquema operativo, Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P tiene programada la recolección domiciliaria los martes, jueves y sábados en la mañana, en cuanto al esquema operativo de barrido por actualización en el Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIRS este servicio se presta en María Paz dos veces al día los siete días de la semana con operación en el día y en la noche. De igual manera, la limpieza especial en las zonas críticas por las dinámicas comerciales que se dan en el espacio público (diagonal 38 sur a diagonal 34A sur entre carrera 80G a Av. Ciudad de Cali) se realiza diariamente.

Cuarto trimestre de 2024

Entre octubre a diciembre se prestaron los servicios de recolección, barrido y limpieza con normalidad, como parte de las acciones operativas del operador de aseo. Teniendo en cuenta las consideraciones especiales para el sector de María Paz, el servicio de barrido se presta con frecuencias adicionales, más de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS Bogotá, con 7 días de barrido a la semana en el día y 7 en la noche, para un total de 14 frecuencias.

A continuación, se relacionan los datos de recolección de residuos generados durante el periodo, así como algunas de las acciones:

CUARTO TRIMESTRE 2024		
Mes	t	Viajes
Octubre	668,97	77
Noviembre	757,38	75
Diciembre	748,85	80



Acciones operativas:

7 de octubre de 2024. Registro fotográfico, limpieza de punto de acumulación. Se genera apoyo con el servicio de barrido en día de contra frecuencia de recolección, para garantizar el área limpia.



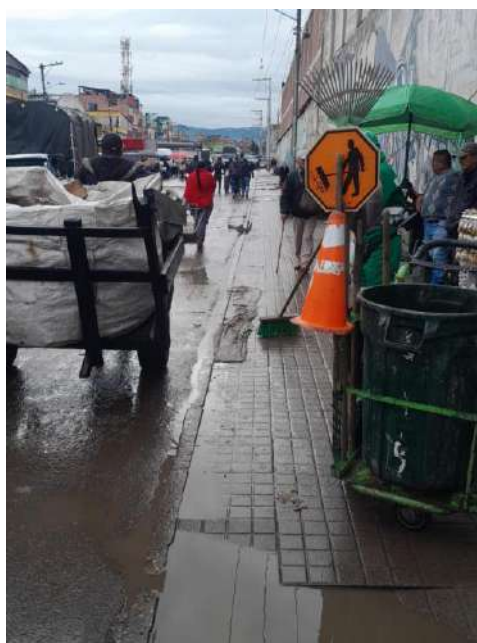
8 de octubre de 2024. Se realiza limpieza sobre la calle 38 sur a la altura de puerta 9 (KR 81 Bis A), habitualmente invadido por residuo disperso abandonado por comerciantes informales de lýchigo.



18 de octubre de 2024. Operación de barrido y recolección en el costado norte de la calle 38 sur a la altura de la carrera 81 F, en condiciones de vía en mal estado y ocupación del espacio público por comerciante informal. Se habilita residuo mixto (vegetales, material textil, fibra empaque y ordinarios)



12 de noviembre de 2024. Se realiza operación de barrido en andén de puerta 9, calle 38 sur entre carreras 80 G a 81 bis A. Se habilita el residuo y lodo que invade la ciclorruta y paso peatonal.



20 de noviembre de 2024. Se apoya con actividad especial de Caza Regueros, el residuo abandonado en la calle 34 sur con carrera 81 D, por parte de corotereros, ropavejeros y residuo domiciliario presentado en día de no-frecuencia.



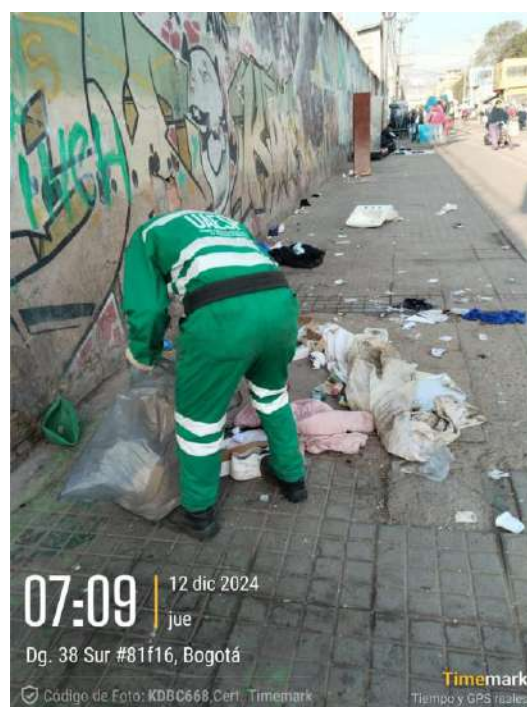
28 de noviembre de 2024. Apoyo operativo a la acción de megatoma desde las 4:00 am hasta la madrugada para la recuperación de espacio público en las transversales 81, 81 Bis, 81 Bis A y 81 A. Se acompaña con gestión social.



7 de diciembre de 2024. En las vías sin pavimento, la operación de barrido y limpieza se presta con despapele y rastrillado. Se adelantan labores de habilitación de puntos de acumulación de residuo domiciliario producto de malas prácticas ciudadanas a la hora de presentar los residuos para la recolección.



12 de diciembre de 2024. Alrededor de la actividad de comercial informal se presta servicio de barrido y limpieza con el objetivo de mitigar los puntos de acumulación. De igual manera, se hace la recolección del residuo disperso, sobre la calle 38 sur con carrera 81 f.



30 de diciembre de 2024. Se habilita punto de acumulación de residuos intervenido en varias ocasiones por gestión social, con el objetivo de mitigar las malas prácticas en la gestión y presentación de residuos, alrededor del parque principal de María Paz.



Acciones de gestión social

El operador de aseo, en articulación con las entidades locales, participó en las mesas de trabajo convocadas. Por su parte, ejecutó acciones de gestión social en varios puntos focalizados, con carácter informativo y pedagógico dirigidas a incentivar buenas prácticas en la gestión de residuos sólidos, en el marco de las programas de gestión social y aprovechamiento aprobados por la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, contratante del servicio público de aseo.

26 de octubre de 2024. Se celebra el día de los niños, con convocatoria abierta a residentes del sector, en el parque principal de María Paz. Se cuenta con la participación de 50 niños, niñas y adolescentes. Participan varias entidades la comisión de alternativas. Alternamente, se realiza intervención al punto de acumulación de la esquina de la calle 5 A con carrera 82, con el apoyo de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, quien aporla la participación de ciudadanía con medida correctiva en el embellecimiento del espacio.



20 de noviembre 2024. Se realiza visita de seguimiento a las acciones de octubre con refuerzo informativo. Aunque persisten las malas prácticas en la gestión de residuos, varios comerciantes formales han adoptado las recomendaciones y mejorado sus prácticas.



Junto a la Secretaría Distrital de Ambiente, se realiza actividad de sensibilización como refuerzo al servicio especial de Caza Regueros, sobre la calle 34 sur.



Adicionalmente a las actividades implementadas, el equipo de gestión social ha participado en las acciones de coordinación, de acuerdo a las comisiones creadas para dar respuesta al fallo de la acción popular: reuniones preparatorias, PMU megatoma y reunión en la Secretaría Distrital Judicial.

Cordialmente,

EDGAR GOMEZ OSORIO
Director Operativo

Bogotá D.C., 20 de marzo de 2025
G.O 415 - 2025

Doctora
CONSUELO ORDOÑEZ
Directora General
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS
Av. Caracas No. 53 - 80

Ref.: Avance María Paz, acciones realizadas por Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P, primer bimestre.

Consideraciones generales

De acuerdo a las Acciones Populares nro. 2009-00257 y nro. 2006-00356 del barrio María Paz de la localidad de Kennedy, Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P se permite informar las gestiones realizadas en el primer bimestre de 2025, en el sector de referencia.



En el marco del esquema operativo, Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P tiene programada la recolección domiciliaria los martes, jueves y sábados en la mañana, en cuanto al

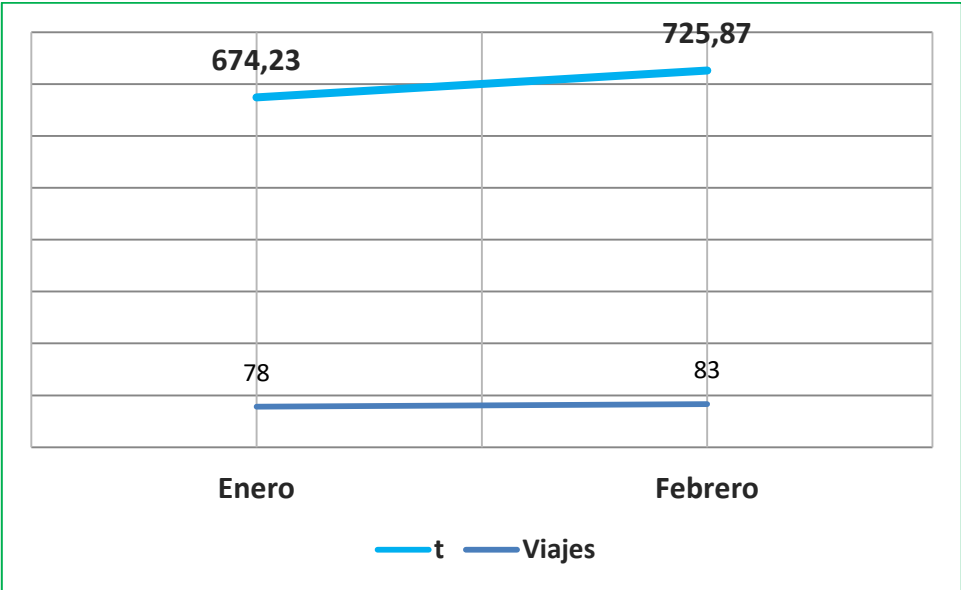
esquema operativo de barrido por actualización en el Plan de Gestión Integral de Residuos - PGIRS para Bogotá, este servicio se presta en María Paz dos veces al día los siete días de la semana con operación en el día y en la noche. De igual manera, la limpieza especial en las zonas críticas por las dinámicas comerciales que se dan en el espacio público (diagonal 38 sur a diagonal 34A sur entre carrera 80G a Av. Ciudad de Cali) se realiza diariamente.

Primer bimestre de 2025

Entre octubre a diciembre se prestaron los servicios de recolección, barrido y limpieza con normalidad, como parte de las acciones operativas del operador de aseo. Teniendo en cuenta las consideraciones especiales para el sector de María Paz, el servicio de barrido se presta con frecuencias adicionales, más de lo establecido en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS Bogotá, con 7 días de barrido a la semana en el día y 7 en la noche, para un total de 14 frecuencias.

A continuación, se relacionan los datos de recolección de residuos generados durante el periodo, así como algunas de las acciones:

PRIMER BIMESTRE 2025		
Mes	t	Viajes
Enero	674.23	78
Febrero	725.87	83

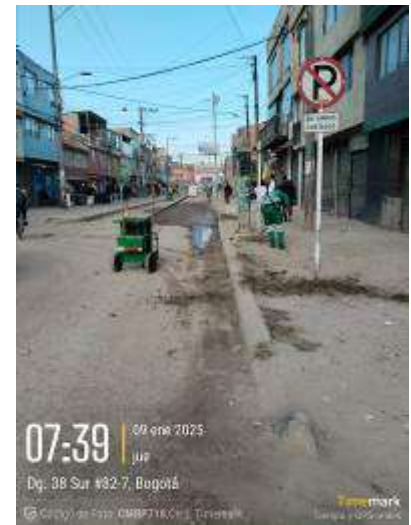


Acciones operativas:

8 de enero de 2025. Registro fotográfico, limpieza de punto de afectación permanente por residuo disperso fuera de frecuencia de recolección. Se realiza barrido, embolsado y recolección.



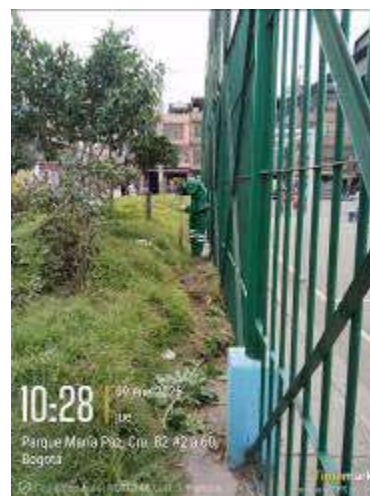
9 de enero de 2025. Se realizan trabajos de despapele y raspado en zona irregular (andén y vía) afectada por arrojo de residuo originado por el comercio del sector de las calle 38 sur a la altura de la carrera 82 rumbo al occidente.



9 de enero de 2025. Intervención a la calle 38 sur en el sector de puerta 9 y transversales aledañas, espacios con gran afectación por residuo orgánico originado por comercio formal e informal de láchigo. Se realiza barrido a ciclorruta y vía y despapele en zona irregular.



9 de enero de 2025. Atención al parque principal con trabajos adicionales de perfilamiento de áreas verdes y limpieza de perímetros.



1 de febrero de 2025. Se realiza barrido en zona afectada irregular y andén de la calle 38 sur, afectada por arrojo de residuos, principalmente de comerciantes informales y algunos bodegueros de venta de litchigo. El servicio se presta en medio de gran ocupación del espacio público, lo que dificulta la operación.



12 de febrero de 2025. Se realiza barrido en zonas de gran afectación por arrojo de residuos domiciliarios y de comerciante informal. Se atiende esquina de punto crítico PC08020, con pulimiento de barrido (CI 5 A con Kr 81).



26 de febrero de 2025. Se realiza servicio de barrio adicional en zonas afectadas por arrojo de residuo.



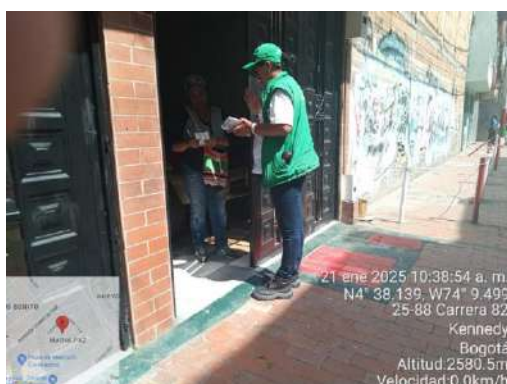
Acciones de gestión social

Dando continuidad a las acciones relacionadas con el relacionamiento con usuarios, habitantes y población flotante del sector de María Paz, el componente de gestión social participó en las mesas de trabajo para la planeación de acciones de recuperación de espacio público. Por otra parte, en articulación con lagunas entidades que conforman la Comisión de Alternativas, Ciudad Limpia realizó abordaje sobre el manejo adecuado de residuos sólidos, orientado a la mitigación de los puntos de acumulación.

13 de febrero de 2025. En articulación con la Secretaría Distrital de Ambiente, Alcaldía Local de Kennedy y UAESP, Ciudad Limpia realizó abordaje a comerciantes informales ubicados sobre el corredor de la carrera 80 entre calle 38 sur a la Avenida Las Américas.



21 de enero de 2025. Con el objetivo de reforzar los ejercicios de mitigación de puntos de acumulación sobre las calles 34 sur y 38 sur, se realizó jornada informativa puerta a puerta a residentes y comerciantes a la altura de la carrera 82.



21 de enero de 2025. Se hizo abordaje a población recuperadora que gestiona materiales como ropa, cachivaches y material aprovechable. En un abordaje directo se les habló de la importancia de mejorar la gestión del residuo de rechazo que por lo general queda abandonado en las esquinas de la calle 34 sur entre carreras 81 a 82.





Adicionalmente a las actividades implementadas, el equipo de gestión social ha participado en las acciones de coordinación, de acuerdo a las comisiones creadas para dar respuesta al fallo de la acción popular: reuniones preparatorias, PMU megatoma y reunión en la Secretaría Distrital Judicial.

Cordialmente,

EDGAR GOMEZ OSORIO
Director Operativo